

**1ª SESION ORDINARIA DEL**  
**CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO**  
**VIERNES 06 DE ENERO DE 2017**  
**CITACIÓN N° 1/2017.**

**I. ASISTENCIA:**

**Alcalde:**

- Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Ferreira Rivera.

**Concejales:**

✦ Doña Giovanna Trincado Avilés
✦ Don René Cáceres Araya
✦ Don Antonio Mamani Mamani
✦ Doña Jessica Becerra Cantillano
✦ Don Gonzalo Prieto Navarrete
✦ Don Alejandro Millán Carreño

**Secretario Municipal:**

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por

**Otros:**

✦ Jefe de Inspección y Fiscalización, Sebastián Matus
✦ Administrador Municipal, Cesar Faundez Peña
✦ Asesor Jurídico, Patricio Martinez Fuentes
✦ Asistente Social de DIDECO
✦ Director de Servicios Traspasados, Osvaldo Zenteno
✦ Director de Obras, Daniel Gajardo Miralles
✦ Público en General

**II.**

**DESARROLLO SESIÓN:**

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N° 3125, siendo las 10:00 horas, se abre la Primera Sesión Ordinarias del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2017.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N° 01/2017, que es del siguiente tenor:

**CITACIÓN N° 01/2017**  
**1° SESION ORDINARIA DE CONCEJO**

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 01ª Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día **Viernes 06 de Enero de 2017**, a partir de las **10:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo #3125, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

**01ª Sesión Ordinaria año 2017**

1. Aprobación de Acta anterior (36° Sesión Ordinaria, 4° y 5° Sesiones Extraordinarias)
2. Entrega de Informe Estado de licitaciones públicas y contrataciones directas adjudicadas (**SECOPLAC**)
3. Aprobación Proceso Licitatorio N°076/2016 denominado "Suministro de tintas, tóner e insumos computacionales varios para las distintas direcciones que componen el Municipio", ID Mercado Público: 3447-181-LR16 (**SECOPLAC**)
4. Aprobación de Informe N°27/2016 "Reparación Sede Social Unión Comunal, Alto Hospicio" (**SECOPLAC**)
5. Entrega de Informe Escalafón de Mérito del Personal Municipal (**ADMINISTRACION Y FINANZAS**)
6. Entrega de Reporte sobre el registro de personal enviado y tramitado en la Contraloría General de la República en el año 2016. (**ADMINISTRACION Y FINANZAS**)
7. Conformación de comisiones de trabajo del Honorable Concejo Municipal para el año 2017 (**SECRETARIA MUNICIPAL**)
8. Aprobación Honorable Concejo para readscribir o destinar personal que se desempeña en Juzgado de Policía Local (**ADMINISTRACION Y FINANZAS**)
9. Determinación de la dieta a percibir por el Honorable Concejo Municipal, conforme lo dispuesto por el Art. 88 inciso 1° de la Ley Organiza Constitucional de Municipalidades N° 18.695. (**SECRETARIA MUNICIPAL**)

**1. Aprobación de Actas anteriores (36° Sesión Ordinaria, 4° y 5° Sesiones Extraordinarias)**

El Presidente del Concejo, Sr. Alcalde, consulta a los Concejales si tienen en su poder el Acta de la Sesión anterior, y si existe algún reparo de la misma, manifestarlo en la votación. Se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo.

**ACUERDO N°01/2017:** *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó el Acta correspondiente a la Trigésima Sexta (35°) Sesión Ordinaria; Cuarta y Quinta Extraordinarias (4° y 5°) del Concejo Municipal 2016, recogiendo la observación formulada por el honorable concejal Antonio Mamani Mamani, respecto del registro adecuado de algunas expresiones vertidas en el punto.*

**2. Entrega de Informe Estado de Licitaciones Públicas y Contrataciones Directas Adjudicadas (SECOPLAC)**

Se hace entrega del informe especificado precedentemente, en los términos en que ha sido acompañado a la carpeta de cada miembro del Concejo, quienes señalan que lo tienen por recibido.

**3. Aprobación Proceso Licitatorio N° 076/2016 denominado "Suministro de Tintas, Tóner e insumos computacionales varios para las distintas dirección que componen el Municipio", ID 3447-181-LR16 (SECOPLAC)**

**ACUERDO N°02/2017:** *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°076/2015 denominado "Suministro de Tintas, Tóner e Insumos computacionales varios para las distintas direcciones que componen el Municipio" ID 3447-181-LE16, al proponente "Ricardo Rodríguez y CIA Ltda", RUT: 89.912.300-K, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.*

**4. Aprobación de Informe N° 27/2016 "Reparación Sede Social Unión Comunal, Alto Hospicio" (SECOPLAC)**

**ACUERDO N°03/2017:** *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó el Informe de Secoplac N°027/2016, en los términos propuestos por el Director de la Secretaria Comunal de Planificación, que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes; y, con su merito se aprueba, extender el contrato de Comodato precario entre la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Alto Hospicio y este Municipio, por un periodo de 20 años. Lo anterior es requerido para la ejecución del proyecto financiado por FNDR denominado "Reparación Sede Social Unión Comunal, Alto Hospicio".*

**5. Entrega de Informe Escalafón de Mérito del Personal Municipal (ADMINISTRACION Y FINANZAS)**

Se hace entrega del informe especificado precedentemente, en los términos en que ha sido acompañado a la carpeta de cada miembro del Concejo, quienes señalan que lo tienen por recibido.

**6. Entrega de Reporte sobre el registro de personal enviado y tramitado en la Contraloría General de la Republica en el año 2016 (ADMINISTRACION Y FINANZAS)**

Se hace entrega del informe especificado precedentemente, en los términos en que ha sido acompañado a la carpeta de cada miembro del Concejo, quienes señalan que lo tienen por recibido.

**7. Conformación de Comisiones de trabajo del Honorable Concejo Municipal para el año 2017 (SECRETARIA MUNICIPAL)**

**ACUERDO N°04/2017:** *Con el voto en contra de la Concejal Jessica Becerra Cantillano, el Concejal don René Cáceres Araya y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó la propuesta presentada por el Presidente del Concejo en orden a implementar las comisiones de trabajo del Honorable Concejo Municipal que a continuación se indican, quedando integradas y presididas, respectivamente, de la manera que pasan a especificarse:*

1. **Desarrollo Social y Económico**, la integran los Concejales Giovanna Trincado Avilés, Gonzalo Prieto Navarrete, René Cáceres Araya, Antonio Mamani Mamani y don Alejandro Millán Carreño, la preside doña Giovanna Trincado Avilés.
2. **Salud y Medio Ambiente**, la integran los Concejales Giovanna Trincado Avilés, Gonzalo Prieto Navarrete, René Cáceres Araya, Antonio Mamani Mamani y don Alejandro Millán Carreño, la preside don Gonzalo Prieto Navarrete.
3. **Vivienda, Transporte y Planificación urbana**, la integran los Concejales Giovanna Trincado Avilés, Gonzalo Prieto Navarrete, René Cáceres Araya, Antonio Mamani Mamani y don Alejandro Millán Carreño, la preside don Gonzalo Prieto Navarrete.
4. **Fomento productivo y Capacitación**, la integran los Concejales Giovanna Trincado Avilés, Gonzalo Prieto Navarrete, René Cáceres Araya, Antonio Mamani Mamani y don Alejandro Millán Carreño, la preside don Antonio Mamani Mamani.
5. **Régimen Interno**, la integran los Concejales Giovanna Trincado Avilés, Gonzalo Prieto Navarrete, René Cáceres Araya, Antonio Mamani Mamani y don Alejandro Millán Carreño, la preside doña Giovanna Trincado Avilés.
6. **Finanzas y Presupuesto**, la integran los Concejales Giovanna Trincado Avilés, Gonzalo Prieto Navarrete, René Cáceres Araya, Antonio Mamani Mamani y don Alejandro Millán Carreño, la preside don Alejandro Millán Carreño.
7. **Seguridad Pública, Prevención del Delito y Alcoholes**, la integran los Concejales Giovanna Trincado Avilés, Gonzalo Prieto Navarrete, René Cáceres Araya, Antonio Mamani Mamani y don Alejandro Millán Carreño, la preside don Alejandro Millán Carreño.
8. **Cultura y Deporte**, la integran los Concejales Giovanna Trincado Avilés, Gonzalo Prieto Navarrete, René Cáceres Araya, Antonio Mamani Mamani y don Alejandro Millán Carreño, la preside doña Giovanna Trincado Avilés.
9. **Asuntos Indígenas y migrantes**, la integran los Concejales Giovanna Trincado Avilés, Gonzalo Prieto Navarrete, René Cáceres Araya, Antonio Mamani Mamani y don Alejandro Millán Carreño, la preside don Antonio Mamani Mamani.

10. **Educación**, la integran los Concejales Giovanna Trincado Avilés, Gonzalo Prieto Navarrete, René Cáceres Araya, Antonio Mamani Mamani y don Alejandro Millán Carreño, la preside don Alejandro Millán Carreño.


**8. Aprobación Honorable Concejo para Readscribir o destinar personal que se desempeña en el Juzgado de Policía Local (ADMINISTRACION Y FINANZAS)**


**ACUERDO N°05/2016:** Con el voto en contra de la Concejala Jessica Becerra Cantillano, el Concejal don René Cáceres Araya y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó la readscripción o destinación del personal individualizado en el informe 002/2017, de fecha 04 de Enero de 2017, firmado por el Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Alto Hospicio, a las funciones y unidades en dicho documento especificadas, y que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes.

**9. Determinación de la dieta a percibir por el Honorable Concejo Municipal, conforme lo dispuesto por el Art. 88 inciso 1° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 (SECRETARIA MUNICIPAL)**

**ACUERDO N°06/2016:** Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, para el presente año 2017 fijar como dieta mensual de los Honorables Concejales, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 88 inciso 1° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, la cantidad de quince coma seis unidades tributarias mensuales.

Con lo actuado y registrándose las 11:30 horas del día 06 de Enero de 2017, se pone término a la Primera (1ª) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.

  
PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA  
ALCALDE  
PRESIDENTE DEL CONCEJO

  
JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ  
ABOGADO-SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL